

Proceso: Divisorio.

Rad. 2020-00080-00

Demandante: PIO ENRIQUE LORIAN CORTES – INVERSIONES LOPIV S.A.S.

Demandado: JOSE VICENTE ROJAS SINISTERRA Y OTROS.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME

SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso verbal posesorio, informándole que la señora MARINA REYES PADILLA, allegó escrito solicitando se decrete la suspensión del presente proceso por el término de un mes. Ordene.

Santa Marta, 03 de marzo de 2023.

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Respecto de la solicitud de suspensión del proceso incoado por MARINA REYES PADILLA quien hace parte del extremo pasivo de la Litis.

Es necesario indicar que la memorialista, si bien funge como parte demandada en el asunto, no puede ser escuchada hasta tanto no constituya apoderado y acredite concurrir al proceso debidamente a través de postulación, ello por cuanto el presente asunto se trata de un proceso divisorio de menor cuantía en el que la parte debe actuar siempre por intermedio de apoderado judicial.

Artículo 73. Derecho de postulación. Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa.

Proceso: Divisorio.

Rad. 2020-00080-00

Demandante: PIO ENRIQUE LORIAN CORTES - INVERSIONES LOPIV S.A.S.

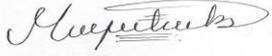
Demandado: JOSE VICENTE ROJAS SINISTERRA Y OTROS.

Por lo anterior se requiere a la señora MARINA REYES PADILLA, para que constituya apoderado judicial en el asunto, momento en el cual el despacho se pronunciará respecto de su solicitud de suspensión.

Notifíquese y cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 21 de esta fecha se
notificará el auto anterior.
Santa Marta, 08 de marzo de 2023


Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73df9e8ac08f358a788af68498f05901fa870b1a3052a64d18c6429e5b91b0af**

Documento generado en 07/03/2023 02:34:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>